



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo y a la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (Altec S.E.), su beneplácito por el convenio firmado con la empresa francesa Duons S.A, con el objetivo de proveer telefonía fija inalámbrica y transmisión de datos a distintas regiones de la provincia, comenzando por Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 64/2014